POLÍTICA

Anticipo de la Convención: ¿habrá privados en las cotizaciones previsionales obligatorias?

La mayoría de los constituyentes electos pide que se termine el rol protagónico de las AFP en el sistema de pensiones. Chile Vamos en bloque aboga por un sistema mixto.Todos coinciden en algo, al menos: mayor solidaridad.

PAUTA

POR **CECILIA ROMÁN, AMELIA JANSSEN E IGNACIA IRARRÁZAVAL**
JUEVES 1 DE JULIO DE 2021

A+ A-

» ¿Hacia un sistema de reparto?

¿Se terminarán las AFP en el Chile que viene? Una mayoría de constituyentes electos busca que eso se haga efectivo a través de la redacción de la nueva Constitución. A pesar de que mucho de eso es materia de ley y no de la Carta Magna, los elegidos esperan reflejar algunos principios generales en ese texto que permitan que sea el Estado el que asegure las pensiones.

La **Carta Magna que rige actualmente** indica sobre la seguridad social que la acción del Estado "estará dirigida a garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas", lo que abre el escenario para **las**

administradoras de fondos de pensiones (AFP) y otros entes privados. En la Convención Constitucional son mayoría quienes esperan que ese sector ya no participe de ese esquema.

Pero sobre todo hay un consenso transversal en que en el nuevo sistema de pensiones debe incorporar un **pilar elemental de solidaridad** entre generaciones y entre hombres y mujeres.

SEGURIDAD SOCIAL

¿Debería mantenerse o eliminarse la participación de privados en la dimensión obligatoria de la gestión de pensiones en la Constitución?

Pulse en la foto de cada convencional constituyente para ver su opinión con respecto a este tema.

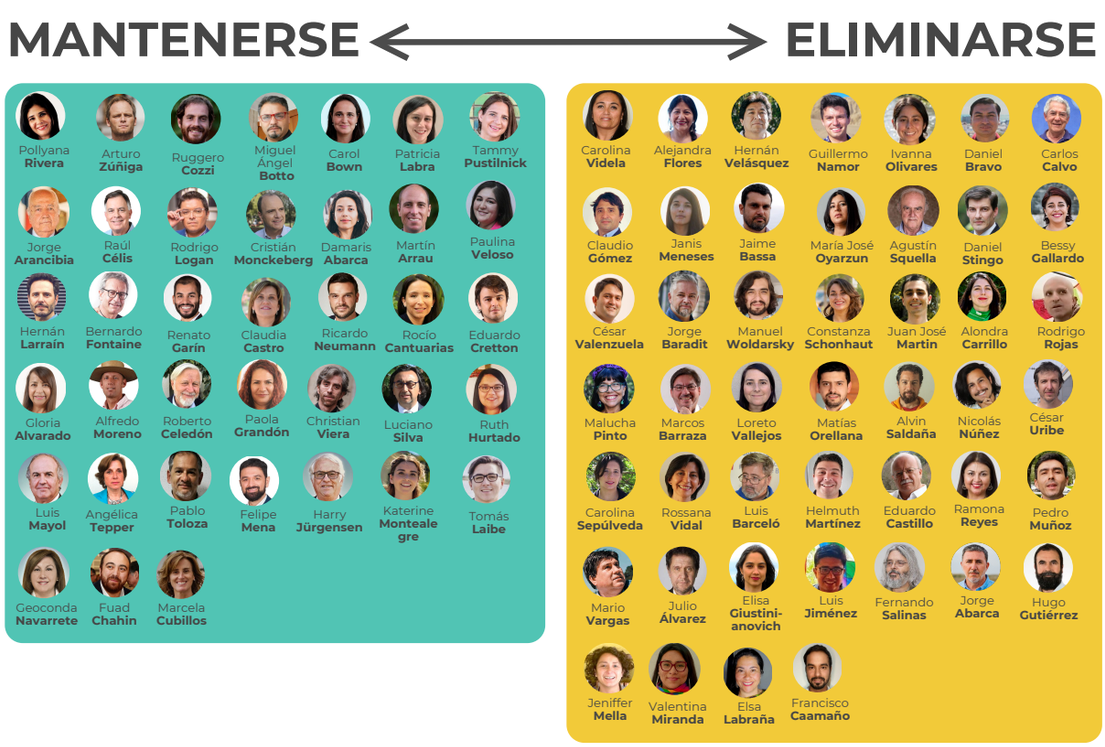

No hay definición/en reflexión/aún no responde

Infografía: Fernanda Monasterio Blanco

¿Hacia un sistema de reparto?

subir

¿Y si no es el sistema de capitalización individual, cuál sería? Hay partidarios de tener un sistema de reparto, con aportes del Estado, empleadores y empleados, como postulan **Alondra Carrillo** (Movimientos Sociales Constituyentes) y **Daniel Stingo** (Ind. Apruebo Dignidad).

También hay partidarios de un sistema mixto, en el que se mantenga una parte de capitalización individual y otra de aporte a un sistema solidario. "El sector privado debe mantener su participación. Soy partidario de un sistema de provisión mixta, con ahorro individual (obligatorio y adicional voluntario), más un pilar solidario focalizado en aquellas personas que por distintas razones no lograron reunir fondos suficientes para asegurarse una pensión digna", opina en conversación con **PAUTA** el abogado y constituyente por el Distrito 7 **Raúl Celis** (RN).

La de Celis es la postura compartida por el resto de los representantes de Chile Vamos. Pero buena parte de los constituyentes, entre independientes y militantes de partidos, asegura que la próxima Constitución debiese dejar las bases para construir un único sistema estatal de seguridad social.

"El Estado debería tener la exclusividad en la administración del nuevo sistema de pensiones, pues los privados cobran demasiado por gastos operacionales y otros gravámenes", responde a este medio el sociólogo y representante de FRVS en el Distrito 3, **Hernán Velásquez**.

Están incluso quienes postulan que podrían existir dos sistemas, uno público y uno privado, y la gente debería elegir a cuál entregarle sus cotizaciones. O una AFP estatal, por ejemplo, que aporte competitividad al rubro, que incorpore la solidaridad y que tenga condiciones más amables ante posibles pérdidas y lagunas.

"Hay cuestiones acá que son mucho más relevantes que si el privado puede o no puede. Nosotros no pretendemos transformar Chile en una dictadura comunista ni nada. Acá lo esencial es que los derechos sociales, como las pensiones, estén garantizadas por parte del Estado para todas las personas. Debe existir la posibilidad de elegir, y esa posibilidad hoy día no la tenemos porque estamos obligados a cotizar en AFP", comenta a **PAUTA** la ajedrecista y constituyente **Damaris Abarca** (Ind. Apruebo Dignidad).

Para la elaboración de las preguntas a los convencionales constituyentes, ***PAUTA*** *contó con la orientación de los especialistas en derecho constitucional* ***Marisol Peña****, exministra del Tribunal Constitucional (TC) y profesora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y* ***Gabriel Osorio****, abogado y exintegrante de la mesa técnica que dio forma al proceso constituyente.*

AFP # TRABAJADORES # CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL # NUEVA CONSTITUCIÓN # SEGURIDAD SOCIAL # ECONOMÍA EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN # PROPIEDAD PRIVADA EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN # PENSIONES

A+ A-

Para recibir el newsletter de Pauta ingresa tu correo

SUSCRIBIRSE

RELACIONADOS

POLÍTICA

JAK: estamos dispues apoyar candidatos que no sean del Partido Republicano

POLÍTICA

Consult ciudada Unidad Constituyente: los locales de votación

POLÍTICA

Los nor que ava en la lis parlamentaria de Apruebo Dignidad

POLÍTI

La subc de Regl apru rotat de la Dire

Para recibir el newsletter de Pauta ingresa tu correo

SUSCRIBIRSE

© Todos los derechos reservados PAUTA